



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

(066)

15 FEB 2016

Por medio de la cual se adopta unos pliegos de condiciones definitivos y se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2016

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas vigentes y reglamentarias de la materia y Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y,

CONSIDERANDO:

Que la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, está interesada en contratar la **"RENOVACIÓN DE UN PAQUETE DE 300 LICENCIAS DEL PLAN ACADEMICO SOLIDWORKS EDU. EDITION NETWORK 2015-2016 POR UN AÑO, PARA LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL."**

Que para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Entidad procedió a Convocar a través del SECOP, el día 4 de febrero de 2016.

Que junto con el Aviso de Convocatoria se publicaron los proyectos de pliegos de condiciones y los Estudios previos en la página www.contratos.gov.co.

Que, existe disponibilidad presupuestal para atender los compromisos derivados del presente proceso, de Selección Abreviada de Menor Cuantía, por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$33.600.000.00) MONEDA CORRIENTE**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7416 del 1 de febrero de 2016, expedido por el Profesional del área de Presupuesto de la Entidad.

Que una vez publicada la convocatoria, es procedente continuar con el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en tal virtud se ordena la apertura de Selección Abreviada de Menor Cuantía para contratar la **"RENOVACIÓN DE UN PAQUETE DE 300 LICENCIAS DEL PLAN ACADEMICO SOLIDWORKS EDU. EDITION NETWORK 2015-2016 POR UN AÑO, PARA LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL."**

Que la apertura del proceso se llevará a cabo mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, como lo determina el Decreto 1082 de 2015. Para ello se podrán consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos en la Calle 13 No. 16-74, Piso 4, Bogotá, los cuales se encuentran publicados en la página www.contratos.gov.co, a partir del día 4 de febrero de 2016.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-011-2015, cuyo objeto es contratar la **"RENOVACIÓN DE UN PAQUETE DE 300 LICENCIAS DEL PLAN ACADEMICO SOLIDWORKS EDU. EDITION NETWORK 2015-2016 POR UN AÑO, PARA LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL."**

ARTICULO 2°.- El proceso de selección se adelantará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 3°.- Adóptese el siguiente cronograma para el presente proceso:

Continuación Resolución “Por medio de la cual se adopta unos pliegos de condiciones definitivos y se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2016”.

CRONOGRAMA

ESTIMADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA D/M/A HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS EN EL PORTAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL SECOP	4 de febrero de 2016	www.contratos.gov.co .
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 4 de febrero al 11 de febrero de 2016 hasta las doce (12) del medio día.	Al correo electrónico : contratacion@itc.edu.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGOS	Hasta el 12 de febrero de 2016	www.contratos.gov.co .
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	15 de febrero de 2016	www.contratos.gov.co .
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.	Del 16 de febrero al 19 de febrero de 2016 hasta las 12:00 del mediodía	Al correo electrónico : contratacion@itc.edu.co La manifestación de interés es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta
PUBLICACION DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERES	22 de febrero de 2016	
AUDIENCIA PARA ACLARACIONES DE LOS PLIEGOS	23 de febrero de 2016 a las 11:00 A.M	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso.
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	25 de febrero de 2016	www.contratos.gov.co .
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	26 de febrero de 2016	
ENTREGA DE PROPUESTAS (CIERRE)	29 de febrero de 2016 a las 10:00 AM	Fecha máxima para presentar ofertas las cuales se entregaran en la calle 13 No 16-74 4º piso Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Las propuestas que lleguen después de la hora aquí prevista y/o entregadas en lugar diferente al señalado, no serán recibidas.
TERMINO PARA EVALUAR PROPUESTAS	Del 1 al 3 de marzo de 2016	
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN PARCIAL DE LAS PROPUESTAS EN EL SECOP	4 de marzo de 2016	www.contratos.gov.co .
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	Del 7 al 9 de marzo de 2016	Al correo electrónico : contratacion@itc.edu.co
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LAS PROPUESTAS EN EL SECOP	10 de marzo de 2016	www.contratos.gov.co .
RESPUESTAS OBSERVACIONES	EN EL ACTO DE ADJUDICACION	www.contratos.gov.co .
ADJUDICACIÓN	DOS DIAS HABLES DESPUES DE CULMINADO EL PROCESO	www.contratos.gov.co .

Continuación Resolución "Por medio de la cual se adopta unos pliegos de condiciones definitivos y se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2016".

ARTICULO 4°.- Convóquese a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrara la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 5°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los: 15 FEB 2016

EL RECTOR

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó y Elaboró: Ana Cecilia Rivera Hernández. Profesional Contratación
Revisó: José Yesid Olaya Palacio. Jurídico Contratación
Aprobó: Dora Amanda Mesa Camacho. Vicerrectora Administrativa y Financiera